

EL ORIENTE, con propiedades de Vicente Guzmán o antiguos vendedores en setenta y tres metros, cerco de alambre por división; POR EL OCCIDENTE, con un camino público, en una parte, en otra con propiedades de Bedicto Garrochamba y Manuel Antonio Cuenca, en la extensión de ciento cincuenta metros y se concede una servidumbre al vendedor para que pueda abastecerse de agua en la quebrada La Concepción y para que el comprador utilice el abrevadero de Agustín Cango, así como se concede el derecho del camino público pasando por los derechos de Bedicto Garrochamba y Manuel Antonio Cuenca, hasta llegar a la carretera principal. TOPOGRAFÍA: El predio es plano e inclinado. CLASE DE SUELOS: Roccosos. MEJORAS: Casa de habitación de un piso, de 96 M2, compuesta de 3 dormitorios 1 Servicio Higiénico, una sala, 1 un comedor, 1 cocina, estado nuevo. Estructura de Hormigón y ladrillo, piso de cemento, madera y cerámica, paredes exteriores e interior de ladrillo, cubierta, estructura metálica con Eurofit, con cielo raso, con pintura exterior e interior, con instalaciones eléctricas, empotradas, instalaciones sanitarias 1 servicio higiénico de Tanque bajo, con ventanas con vidrios, con rejas, puertas de hierro, destinado para vivienda. GALPÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA: de 264 M2, de pisos cemento, tierra, paredes exteriores de Bloque, no tiene paredes interiores, cubierta de estructura metálica con dura techo, no tiene cielo raso, sin pintura exterior e interior, no tiene instalaciones eléctricas, no tiene instalaciones sanitarias, sin ventanas, sin puertas, destinado a producción, estado bueno. CABAÑA APROXIMADA SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, (7.536 M2). Esta lote y sus mejoras se encuentra ubicado en zona no central, existen facilidades de la zona, teléfono señal de porta, con luz eléctrica, con agua potable, con líneas de buses, calles pavimentadas y lastrado. VÍAS DE ACCESO: Se toma la carretera Loja-Cuenca, en el Km 9 se desvía 400 metros hacia el sur. AVALÚO DEL PREDIO. El señor perito avalúa el predio referido en la suma de CIENTO QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS 00/100 (\$115.152,00USD). Por tratarse del segundo señalamiento, las ofertas se presentarán ante el Intendente Secretario del procedimiento, sobre la base de la mitad del precio del avalúo pericial, acompañados del diez por ciento del valor de la misma en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juez Delegado de Coactivas. El remate se lo hace como cuerpo cierto y si la cabida resultare mayor o menor, el lote de terreno materia del presente señalamiento, no se aceptarán reclamaciones posteriores de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1773 del Código Civil. Los gastos por concepto del pago de alcabales, tasas,



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA: COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANÓNIMA INTI KATINA S.A.

La compañía: COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANÓNIMA INTI KATINA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Saraguro, el 1 de diciembre del 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.L.11 0007

- 1.- DOMICILIO:** Cantón Saraguro, provincia de Loja
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$. 800,00 dividido en 800 acciones de US \$. 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL DE PASAJEROS... ETC.

Loja, 7 de enero del 2011

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

68605

JIL
O

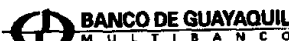


BANCO DE GUAYAQUIL S.A., se comunica al público que el Sr. Cabrera Salinas Pablo Andrés, ha declarado que los cheques -54 al 80- de la Cuenta Corriente 21000582 le fue extraviado en blanco y sin firma; bajo su responsabilidad civil y penal que si se presentaren al cobro el referido cheque, estos son falsificados, y, en consecuencia el Banco no deberá pagarlos. Por lo anotado, el Banco a partir de la presente publicación procederá a la anulación de los mencionados cheques.

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.

8595

8596



BANCO DE GUAYAQUIL S.A., pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la libreta de ahorros N. 21014847 otorgada por nosotros a Suquillanda Ordóñez Angélica María si transcurridos los 360 días de la publicación de este aviso, no se presentare reclamo alguno en nuestras oficinas se procederá a la anulación respectiva.

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.

8594



BANCO DE GUAYAQUIL S.A., se comunica al público que el Sr. Amijos Amijos Lida Ximena, ha declarado que los cheques -996 y 999- de la Cuenta Corriente 23601184 le fue extraviado en blanco y sin firma; bajo su responsabilidad civil y penal que si se presentaren al cobro el referido cheque, estos son falsificados, y, en consecuencia el Banco no deberá pagarlos. Por lo anotado, el Banco a partir de la presente publicación procederá a la anulación de los mencionados cheques.

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.

8597